

CONTE HNOS. Y CIA. S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Subrogante Julia Petracco, en los autos CONTE HNOS. Y CIA. S.A. s/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO; Exp. N° 180/2016, se dispuso por Resolución de fecha 30/05/2016 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 66 del 27 de Abril de 2016 y Acta de Directorio N° 277 del 27 de Abril de 2016, por las cuales el Directorio por un periodo de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Héctor Benito Conte, L.E. N° 7.822.753, CUIT N° 20-07822753-3 domiciliado en calle Dante Alighieri 885 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 14/06/1950, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Elizabeth Graciela Cristina Semperena; Vicepresidente: Elizabeth Graciela Cristina Semperena, D.N.I. N° 12.907.162, CUIT N° 20-12907162-7, domiciliada en calle Dante Alighieri 885 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 30/04/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en 1ras. Nupcias con Héctor Benito Conte.

\$ 68 293220 Jun. 8

FOCUS ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

Rosario, se hace saber por 1 día la constitución de Focus Arquitectura S.R.L. 1) Socios: Conde, Rubén, argentino, divorciado, nacido el 03 de Agosto de 1962, DNI: 16.286.634, CUIT 20-16286634-7, con domicilio en calle Crespo 664 de la ciudad de Rosario (2000), de profesión arquitecto, el señor Dezi, Facundo Jorge, argentino, soltero, nacido el 20 de Julio de 1988, DNI: 33.477.292, CUIT 20-33477292-7, con domicilio en calle Crespo 664 de la ciudad de Rosario (2000), de profesión arquitecto, y el señor Romegialli, Agustín, argentino, soltero, nacido el 24 de Mayo de 1989, DNI: 34.385.109, CUIT 20-34385109-7, con domicilio en calle Bv. Balcarce 1016 de la ciudad de Canadá de Gómez (2500), de profesión arquitecto. 2) Instrumento Privado: 11/06/2016. 3) Denominación: "FOCUS ARQUITECTURA S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Catamarca 2414 A, Funes, Prov. de Santa Fe. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Proyectos, armados y ejecución de stands, puntos de promoción y/o de exposición y ventas; B) Diseño, proyecto, dirección y administración de obras de arquitectura por cuenta de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 6) Duración: 10 años. 7) Capital Social: \$ 200.000. 8) Administración: Gerente: Conde, Rubén. Fiscalización: Socios: Conde, Rubén; Dezi, Facundo Jorge y Romegialli, Agustín. 9) Organización representación legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. El o los Gerentes,

Socios o no, durarán en el cargo hasta su revocación, la cual será dispuesta por la decisión unánime de todos los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo. C.P. Armas Mariano Andrés.

\$ 70 293237 Jun. 8

ESTABLECIMIENTO SANBENITO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley 19.550.

Aumento de Capital Social de la S.A. Inferior al Quíntuplo. Se comunica que por asamblea general ordinaria del 23 de Junio de 2005, los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital de pesos setenta mil (\$ 70.000) a pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), mediante la emisión de acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de un voto, de valor nominal de pesos diez (\$ 10); delegando en el Directorio la época de emisión; forma y condiciones del pago; sin reforma del estatuto según lo previsto en el Art. 4 del estatuto y artículo 188 Ley 19.550.

\$ 45 293279 Jun. 8

MILKAUT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (y sus modificatorias), se comunica a los señores accionistas de Milkaut S.A. que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2016, se resolvió (i) aumentar el capital por hasta la suma de \$ 363.000.000, es decir, de \$ 367.171.840 hasta \$ 730.171.840; y (ii) emitir hasta 363.000.000 acciones ordinarias escriturales, no endosables, de valor nominal un peso (\$1) cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, a ser integradas mediante aportes en dinero o la capitalización de aportes irrevocables efectuados con anterioridad a esta asamblea. La suscripción e integración de acciones se realizará en la sede social, sita en calle Rivadavia 1984, ciudad de Franck, Provincia de Santa Fe. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, y su derecho de acrecer, simultáneamente o dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente.

\$ 135 293242 Jun. 8 Jun. 10

GALPER DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de Octubre de 2015 el Señor Pérez Guillermo, L.E 6236476 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Galper Distribuciones S.R.L., a favor de Pérez Lucas Matías, argentino, soltero, DNI 36738367 domiciliado en calle ayacucho 302 de la ciudad de Gálvez, Prov. de Santa Fe. como consecuencia de la cesión de derechos el artículo quinto del contrato social de "Galper Distribuciones SRL" queda redactado de la siguiente forma : "Artículo quinto: capital: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil(\$ 30.000) divididos en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el señor Lucas Matías Pérez, posee ciento cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y el señor Horacio Alfredo Pérez, posee ciento cincuenta (150) cuotas de capital o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). Santa Fe, 17 de Mayo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 293211 Jun. 8

BOUNOUS, HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA METALURGICA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BOUNOUS, HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA METALÚRGICA s/Designación de Autoridades; (Expte. N° 21-05191500-0) en tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: que se ha establecido lo siguiente en fecha Abril 27 de 2016 en el Acta N° 83 de Asamblea General Ordinaria unánime: la cual en el Punto 3 refiere lo siguiente: Renovación del Directorio por terminación de mandato y distribución de cargos, con motivo de ello se designa por el término de tres años, finalizando su mandato el veinte de abril de dos mil diecinueve, Presidente del Directorio Mario Alberto Bounous , DNI 10.593.590, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1954, Domicilio Roque F. Coulín 521, Gálvez (Pcia. De Santa Fe), estado civil casado. Y en el punto 4) Reza: Juntamente con el Presidente, la Directora Suplente Liliana María Giuliani firma el Acta que la presente Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once y treinta horas. Santa Fe, 27 de Mayo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 293230 Jun. 8

MADERPALL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial, la Nominación, de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- Socios: Gonzalo Emanuel Costamagna, argentino, de apellido materno Alvarez, Documento nacional de identidad número 34.206.445, nacido el cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve, soltero, comerciante, domiciliado en calle Paraná N° 846 de esta ciudad, CUIT N° 20-34206445-1, y María Belén ALBRECHT, argentino, de apellido materno Heit, Documento nacional de identidad número 35.833.660, soltera, nacida el tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno, comerciante, domiciliada en Avenida San Martín N° 342 de la localidad de Susana, de este departamento y provincia, CUIT N° 23-35833660-4.

2- Constitución: 09 de noviembre de 2015.

3- Denominación: "MADERPALL S.A.

4- Domicilio: Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, sede social en Paraná no 846 de Rafaela.

5- Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: i. Fabricación, comercialización, representación, importación y/o exportación de Pallets, embalajes en general y derivados de ellos, todos para uso de carga, transporte o almacenamiento.

6- Duración: 20 años.

7- Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta Mil).

8- Administración y representación: A cargo de un Directorio, cuyo Mandato tiene una duración de 3 (tres) ejercicios: Primero Directorio: Director Titular: Presidente: Gonzalo Emanuel Costamagna; Director Suplente: María Belén Albrecht.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10- Fiscalización; Prescinde la sindicatura, Art. 284 de la Ley 19.550. Rafaela, 4 de Mayo de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 356 293257 Jun. 8 Jun. 10

INSUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INSUR S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. N° 886, folio, Año 2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Enero de 2016, y según consta en Acta N° 16 se ha

procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Director Titular - Presidente: Juan Ignacio Masjoan Sarria, DNI N° 30.961.956, CUIT N° 20-30961956-1, domiciliado en Carlos Nicolle 5893, casa A 7, Villa Belgrano - Córdoba - Director Suplente: Ximena Masjoan Sarria, DNI N° 27.117.566, CUIT N° 27-27117566-9, domiciliada en San José de Calasanz 390 2º piso "E" - Córdoba. Santa Fe, 27 de Mayo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 293274 Jun. 8

SANTA FE IMPLANTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SANTA FE IMPLANTES S.R.L. s/Modificación al contrato social; (CUIJ 21-05191200-1, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial, las modificaciones que operaron en el artículo Cuarto y Quinto del contrato social de Santa Fe Implantes SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en fecha 02 de Octubre de 2014, al N° 648, F° 112, Libro 18 de SRL, de este Registro Público de Comercio, como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada por contrato de cesión por parte de Pablo Gabriel Gaitan cuyo apellido materno es FERRARO, argentino, nacido el 04 de Julio de 1973, casado, D.N.I. Nro. 23.394.405, CUIT 20-23394405-0, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Country El Pinar, Casilla Postal 3016, Provincia de Santa Fe, a favor de Carlos Alberto Astudillo Espinoza, chileno, nacido el 18 de Diciembre de 1975, DNI 92.953.829, empresario, domiciliado en calle Mendoza 2850, Depto. F de la ciudad de Rosario y designación de nuevo gerente en la persona de Maximiliano Taboga cuyo apellido materno es SISTO, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1981, soltero, D.N.I. Nro. 28.940.009, CUIT 20-28940009-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano 7490 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, todo ello celebrado por instrumento privado con firma certificada de fecha 9 de Marzo de 2.016, artículos que quedarán redactados del siguiente modo: Cuarta: Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social se establece en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Carlos Alberto Astudillo Espinoza en un noventa por ciento (90%) del capital, que representa la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), o sea la cantidad de mil ochocientas (1.800) cuotas y el señor Maximiliano Taboga en un diez por ciento (10%) que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.00), o sea la cantidad de doscientas (200) cuotas. Los socios integran en este acto y en dinero efectivo, cada uno de ellos el 25% de su participación social y se obligan a integrar el resto en un plazo no superior a dos años a contar desde la inscripción del presente contrato, pudiéndolo hacer dentro de dicho plazo en cuotas de acuerdo a la resolución que oportunamente puedan tomar. Y Quinta: Administración y representación: La administración y representación legal se instituye a cargo de Maximiliano Taboga, con carácter de socio gerente, con amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el art. 157 de la ley 19.550, pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismo con designación de sus cargos, representar a la sociedad en todos los contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales específicos en el Art. 9 del decreto ley 5965/63 y 782 y 1881 del Código civil que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos a sus efectos, cobrar y percibir cuanto se le adeuda ahora y en adelante de la sociedad, transigir, solicitar créditos o préstamos, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con todos los bancos oficiales u privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, dar fianza cuando sea necesario a los fines sociales,

solicitar y acordar cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos locación de cualquier especie, de seguros, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero, prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o ir directamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. Santa Fe, 24 de Mayo de 2016. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 132 293287 Jun. 8

TRANSPORTE CAPOLUNGO S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

Por estar así dispuesto en los autos Oficio Juz. de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 11ra. Nom. de Sta. Fe en Autos: CAPOLUNGO DELSEL EDUARDO s/Sucesorio; Expte. N° 1109 - Año 2011 s/Adjudicación de participación social; Expte. N° 613 - Año 2016 en tramite por ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante oficio librado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de la ciudad de santa Fe, en autos caratulados Capolungo Delsel Eduardo s/Sucesorio; Expte. N° 1109 - Año 2011 se ha ordenado la inscripción de 320 cuotas sociales pertenecientes a la firma TRANSPORTE CAPOLUNGO S.R.L. (CUIT 30-70969702-8) inscripta en el Registro Publico de Comercio el 8 de Noviembre de 2006, bajo el N° 726 - F° 96, Libro 16 de S.R.L. y sus Modificaciones al N° 91 - F° 19 - Libro 17 de S.R.L. Legajo 6546 de fecha 19 de Agosto de 2009, con domicilio legal en Ruta 5 -Km 0,5 de Recreo -Provincia de Santa Fe- a favor de los herederos Martoglio Celia Raquel, argentina, mayor de edad, nacida en 12 de Mayo de 1946, D.N.I. N° 4.940.120, CUIT: 27-04940120-0 domiciliada en calle Avda. Blas Parera N° 8044 de Santa Fe, la cantidad de 160 acciones (50%), Javier Eduardo Capolungo, argentino, mayor de edad, nacido el 9 de Septiembre de 1978, D.N.I. N° 26.697.367, CUIT N° 20-26697367-6, domiciliado en calle Blas Parera N° 8044 de Santa Fe, la cantidad de 80 acciones (25%) y Delsel Cesar Capolungo, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 20.948.037, CUIT N° 23-20948037-9, domiciliado en calle Corrientes N° 3220 de Santa Fe, la cantidad de 80 acciones (25%). Santa Fe, 30 de Mayo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 76 293290 Jun. 8

CYM MATERIALES S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Acta De Directorio N° 377: (Libro Actas de Directorio Nro. 3. folio 23.

Renovación miembros del directorio de CYM MATERIALES S.A., aprobada por Acta de Asamblea nro. 72 de fecha 29/04/2015, distribución de cargos, según Acta de Directorio 377 de fecha 02/05/2015 y aceptación de cargos según acta de Directorio nro. 382, con fecha 4 del mes de mayo de 2015, que queda conformarlo de la siguiente manera:

Presidente: David Federico Cowes.

Vice presidente: Leonilde Marta Barbisán de Cowes.

Directores titulares: Eric Guillermo Cowes, Fernando Bielsa, Horacio Señor.

Directores suplentes: Margarita Elena Cowes, Lorena Moira Cowes

Síndico Titular: Dr. Luis Facciano.

Síndico Suplente: C.P. Elisabet M. Delpontigo.

Cumplimentando el art. 265 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

\$ 45 293406 Jun. 8

MIRETTO GUILLERMO y FLAVIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia] Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 1 de Junio de 2016 en autos caratulados MIRETTO GUILLERMO Y FLAVIA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social Expte. Nº 187/16 se ha dispuesto la publicación de la modificación del contrato social de Miretto Guillermo y Flavia S.R.L. ampliación del objeto social. Conforme decisión de los socios la cláusula cuarta del Contrato Social quedo redactada de la siguiente manera: Objeto: A) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, materiales de construcción, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional cumpliendo con las respectivas reglamentaciones

Modificación de la Cláusula Octava: Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con

sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.- Una vez confeccionado el balance general, por intermedio del socio-gerente se convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula séptima.- Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiere realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si, dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y deben ser fundadas.- El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación.- Si el ejercicio arroja ganancia, de éstas se destinarán el cinco por ciento (5%) para la constitución de la "reserva legal", hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del capital social.- Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del art. 70 de la ley 19.550.- Salvo lo dispuesto por el art. 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares.- Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y, en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro.- No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la ley Nº 19.550.- Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad, si los socios acuerdan su reintegro. Venado Tuerto, 2 de Junio de 2016

\$ 215,49 293404 Jun. 8

ISLUANAY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.016.-

Presidente: Anabela Angelini, D.N.I. Nº 32.290.319, C.U.I.T. Nº 27-32290319-2, apellido materno Benavidez, argentina, estudiante, nacida el 29 de Octubre de 1.986, soltera, domiciliada en Funes Nº 198 de la localidad de Carreras, Santa Fe: Directora Suplente: Ayelén Eliana Angelini, D.N.I. Nº 35.648.340, C.U.I.L. Nº 27-35648340-0, apellido materno Benavidez, argentina, estudiante, nacida el 6 de Junio de 1991, soltera, domiciliada en calle Funes Nº 198 de la localidad de Carreras, Santa Fe.

Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2.016.-

\$ 46 293438 Jun. 8

EXPRESO EL TERO S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por acta de fecha 29 de abril de 2016, a folio 19 del libro de Asambleas Generales Ordinarias de EXPRESO EL TERO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, sección estatutos el 3 de noviembre de 1981 al tomo 62, folio 1752, número 309, y posterior modificación inscripta al 22 de enero de 1988, al tomo 69, folio 94, número 11, resultaron designados para integrar el Directorio de la empresa por un ejercicio:

Presidente: Juan Carlos Dianda, argentino, nacido el 2 de enero de 1946, divorciado, DNI 6.140.826, cuit: 20-06140826-7, domiciliado en calle Jujuy 456 de la ciudad de Villa Constitución

Vicepresidente: Ariel Czerwicz, argentino, nacido el 5 de junio de 1977, casado en primeras nupcias con Jadye Lorena Chabán DNI 26.047.541, cuit: 20-26047541-0, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 736 de la ciudad de Villa Constitución

Director Financiero: Jorge Alberto Serra, argentino, nacido el 3 de febrero 1946, casado en segundas nupcias con Alicia Ester Bazzano, DNI 6.141.500, cuit: 23-06141500-9, domiciliado en calle Jujuy 533 de la ciudad de Villa Constitución

Director Comercial: Fernando Tulín, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1963, divorciado, DNI 16.509.057, cuit: 20-16509057-9, domiciliado en calle Urquiza 405 de la ciudad de Villa Constitución

Director Titular: Cesar Darío Velásquez, argentino, nacido el 14 de enero de 1969, casado en primeras nupcias con Silvia Inés Ginessi, DNI 20.515.226, cuit: 20- 14679107-2, domiciliado en calle Bolívar 42 de la ciudad de Villa Constitución

Director Suplente: Oscar Daperno, argentino, nacido el 26 de abril de 1953, casado en primeras nupcias con Rosa Haydee Curretti, DNI 10.653.355, cuit: 20-10653355-6, domiciliado en calle 23 de Setiembre 176 de la ciudad de Villa Constitución.-

Todos los Directores han aceptado expresamente sus cargos, fijando como domicilio especial del artículo 256 de la ley 19550 y mod. el de calle Jujuy 456 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe

También se decidió designar como Síndico Titular la Dra. María Cristina Herrero DNI 11.125.564, cuit: 23-11125564-4, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, casada, domiciliada en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Peia. de Santa Fe.-

y como Síndico Suplente: al Dr. Mario Manuel Domingo Serra, DNI 10.713.349, cuit: 20-10713349-7, argentino, nacido el 21 de julio de 1953, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe

\$ 90 293329 Jun. 8

HERRAMAT ACEROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Herramat Aceros S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 11/04/2016, expediente 1244/16 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Germán Ariel Gleiznys, argentino, nacido el 29/03/1984, comerciante, soltero, con domicilio especial en calle Valle Hermoso 2050 de Rosario, con D.N.I. n° 30.938.067, CUIT n° 20-30938067-4, Vicepresidente: María Cristina Gleiznys, argentina, nacida el 22/05/1985, comerciante, casada en 1a nupcias con Pablo Andrés Martínez, con domicilio especial en calle Damas Mendocinas n° 398 de Rosario, con D.N.I. n° 31.784.628, CUIT n° 27-31784628-8, Director Titular: Alan Gleiznys, argentino, nacido el 23/02/1987, comerciante, soltero, con domicilio especial en calle Valle Hermoso 2050 de Rosario, con D.N.I. n° 32.812.826, CUIT n° 20-32812826-9, Director Suplente: Darío Gabriel Gleiznys, argentino, nacido el 15/12/1980, comerciante, soltero, con domicilio especial en calle José Hernández n° 914 de Rosario, con D.N.I. n° 28.578.521, CUIT n° 23-28578521-9.-

\$ 50 293415 Jun. 8

FECMA S.A.

COMPOSICION DE DIRECTORIO

Según Resolución adoptada por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2.015 se procedió a designar el Directorio de FECMA S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Miguel Osvaldo Marucco, Argentino, nacido el 20/07/1.949, divorciado, C.U.I.T. 20-07634912-7, domiciliado en Lamadrid 1.607 Pérez (Prov. de Santa Fe), D.N.I. N° 07.634.912.-

Directora Titular: Marta Cristina Bianchi, Argentina, nacida el 15/10/1.954, soltera, C.U.I.T. 27-11319758-2, domiciliada en Lamadrid 1.607 Pérez (Prov. de Santa Fe), D.N.I. N° 11.319.758.-

Director Suplente: Norberto Víctor Fernández, Argentino, nacido el 07/02/1.950, casado, C.U.I.T. 20-05078848-3, domiciliado en Agrelo 1.232 Rosario (Prov. de Santa Fe), D.N.I. N° 05.078.848.-

Los tres Directores establecen como Domicilio Especial los declarados con sus respectivos datos personales, arriba transcritos.

\$ 45 293342 Jun. 8

FECMA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Conforme a las disposiciones del Artículo 10 de la Ley 19.550, en reunión de Directorio realizada en fecha 26 de Mayo de año 2.016, los mismos, de común acuerdo y por unanimidad, han decidido cambiar el domicilio legal de la Sociedad, constituyéndolo en calle Mendoza No 1.015, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 293341 Jun. 8

MARCAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez de 1° instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber a los fines legales pertinentes que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 07 de enero de 2016 y reunión de directorio de fecha 14 de enero de 2016, el directorio de la Sociedad quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Alicia Benitucci; DNI N° 21.415.732; Director Suplente: Edmundo Héctor Benitucci, DNI N°

6.040.290; cuyos mandatos vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio N° 6 que finalizará el 31 de diciembre de 2017.

\$ 45 293333 Jun. 8

CAREAGA HNOS. y TEGLIA S.R.L.

FIJACIÓN DE DOMICILIO

Por disposición del señor juez de 1° instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 18 de Mayo de 2016 los socios de CAREAGA HNOS. y TEGLIA S.R.L. han decidido fijar el Domicilio Social de la Sociedad en Av. América 2188 - de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, para lo cual se resuelve rectificar la cláusula primera del contrato social la cual quedara redactada de la siguiente forma: Primera Denominación de la Sociedad, Su Domicilio: La Sociedad que se constituye girara bajo la razón social de Careaga Hnos. y Teglia S.R.L.

El asiento principal de sus negocios y operaciones comerciales se fija en Av. América 2188, de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe

Se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condiciones del Estatuto social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 45 293335 Jun. 8

GUALTIERI E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Reunidos en asamblea de fecha 26/05/2016 el Sr. Carlos Antonio Gualtieri, nacido el 06-09-1958, argentino, divorciado, de profesión Perito clasificador de cereales y oleaginosos, DNI 12.577.131, CUIT 23-12577131-9, domiciliado en calle Dr. Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo; la Sra. María Inés Tolosa, nacida el 01/04/1964, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto José Gualtieri, de profesión comerciante, DNI 16.604.775, CUIT 27-16604775-2, domiciliada en Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo; la Sra. Olga Susana Ippolito, nacida el 27/02/1958, argentina, divorciada, de profesión comerciante, DNI 12264967, CUIT 27-12264967-4, domiciliada en calle Dr. Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo; el Sr. Emiliano Gualtieri, nacido el 24/01/1989, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI 34305862, CUIT 20-34305862-5, domiciliado en calle Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo y la Srta. Georgina Gualtieri, nacida el 13/02/1983, soltera, argentina, de profesión comerciante, DNI 30045412, CUIT 27-30045412-2, domiciliada en calle San Juan 448 piso 2 dpto. B de la ciudad de San Lorenzo, únicos socios de "Gualtieri e Hijos S.R.L." deciden por unanimidad: a) Modificar la cláusula Cuarta del contrato social como consecuencia de prórroga del plazo de duración de la sociedad, como consecuencia de tal modificación la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de un (1) año, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio de la presente acta.

\$ 55 293409 Jun. 8

BIOFE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el expediente N° 21-05191179-9, caratulados "BIOFE S.A. s/Modificación al Contrato Social (artículos 4° y 10°)" de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea extraordinaria unánime de fecha 5/2/2016 se resolvió reformar el Estatuto Social, en sus artículos cuarto y

décimo, para aumentar el capital social de la suma de \$ 200.000.- a la suma de \$ 9.800.000.- De este modo, los citados artículos quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto": El Capital Social es de \$ 9.800.000.- (nueve millones ochocientos mil pesos) representado por 9.800.000 (nueve millones ochocientos mil) acciones de un peso (\$1.-) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. "Artículo Décimo": Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán cada uno en la sociedad la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000.-) en efectivo.

Santa Fe, 30 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 293391 Jun. 8

AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. e I.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el expediente N° 21-05191180-3, caratulados "AGROPECUARIA AMALFI SOCIEDAD ANÓNIMA FORESTADORA E INMOBILIARIA s/Modificación al Contrato Social (artículos 4° y 10°)" de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por actas de asamblea extraordinaria unánime de fecha 30/10/2015 y 24/2/2016 se resolvió reformar el Estatuto Social, en sus artículos cuarto y décimo, para aumentar el capital social de la suma de \$ 700.000.- a la suma de \$ 4.700.000.- De este modo, los citados artículos quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto": El Capital Social es de \$ 4.700.000.- (cuatro millones setecientos mil pesos) representado por 47.000 (cuarenta y siete mil) acciones de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. "Artículo Décimo": Los Directores deben prestar la siguiente garantía, depositar la suma de \$ 10.000.- (diez Mil pesos) cada uno en efectivo, que serán depositados en la Caja de la Sociedad.

Santa Fe, 30 de mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 293390 Jun. 8

CUATRO HOJAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los caratulados "CUATRO HOJAS S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. Nro. 1534/12 de trámite por ante el juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del R.P.C. de la Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente:

“Por resolución de asamblea general ordinaria Cuatro Hojas S.A., celebrada el 6 de Noviembre de 2014 y acta de directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el directorio de la sociedad, el que quedo constituido de la siguiente manera:

Presidente: Hugo Antonio Ceirano; D.N.I. 18.557.122.

Director Suplente: Mónica Carina Cassini. D.N.I. 21.962.086.

Mandato: desde 6 de Noviembre de 2014 hasta 6 de noviembre de 2017.

Domicilio Especial: Hipólito Irigoyen, 1042 San Jorge. Pcia de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 293320 Jun. 8

ESTRUCTURAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “ESTRUCTURAR S.R.L. s/Modificación al Contrato Social” (Expte. 168 Folio Año 2016 Legajo 6942) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1. Fecha de cesión de cuotas: 18 de Febrero de 2016.-

2. Socios: Cedente: Manuel Alberto Torres DNI 10.315.542, CUIT 20-10315542-9, Argentino, nacido el 26 de Enero de 1952, casado, Ingeniero Químico, domiciliado en Club de Campo El Paso, Lote 116 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Cesionarios: y Sebastián Torres, Argentino, DNI. 26.860.170, CUIT 20-26860170-9, nacido el 18 de Octubre de 1978, casado, Ingeniero Industrial, domiciliado en Manzana Z Lote 1 Barrio La Tatenguita, de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; y Mariana Torres, DNI. 24.995.180, CUIT 27-24995180-9, soltera, de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales, con domicilio real en Club de campo El Pinar, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.-

3. Objeto: Cesión: La cedente cede vende y transfiere 600 cuotas partes de La Sociedad de la que es propietaria representativas del 60% del capital social, de un valor nominal de \$ 200,00 cada una.

4. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) Dividido en mil (1.000.-) cuotas sociales de pesos doscientos (\$200.-) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Los Señores Sebastián Torres y Mariana Torres la cantidad de seiscientas (\$600.-) cuotas sociales representativas de pesos ciento veinte mil (\$120.000.-) y del Sesenta por ciento (60%) del capital social, el Sr. Hugo Bernardo Frutos, la cantidad de cuatrocientas (400.-) cuotas sociales, representativas de pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-) y del cuarenta por ciento del

Capital Social.-

5. Fdo. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.- Santa Fe, 30 de Mayo de 2016.

\$ 75 293332 Jun. 8

M-P S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Socios de la entidad "M-P S.R.L.", mediante Acta de reunión de socios de fecha: 15/12/15, han resuelto lo siguiente.- Modificación de la cláusula 10° del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula 10°)-" La administración y representación de la Sociedad y el consiguiente uso de la firma social estarán a cargo del Sr. Daniel Elvio Mansilla y de la Sra. Anahí María Ana Poi, quienes ejercerán la función de socios gerentes en forma indistinta. Los mismos durarán 10 años en el ejercicio de sus funciones, y continuarán aún vencido dicho plazo mientras no se designe reemplazante en la reunión de socios que considere el balance anual de cierre de ejercicio. El cargo de gerente será libremente revocable por los socios en cualquier tiempo, sin necesidad de expresión de causa y por la sola decisión de la mayoría de los socios. Podrán como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro del límite de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Así mismo, a fin de poder cumplir con el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, incluso operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y demás instituciones bancarias o financieras o de créditos, de sus sucursales, sean de carácter público, oficial, mixtos o particulares, creados o a crearse, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato".- Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 20 de Mayo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 97 293306 Jun. 8

INTEGRAL SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que la sociedad INTEGRAL SERVICIOS S.R.L. mediante Acta de Reunión de Socios 1^ 13 de fecha 14 de abril de 2016, aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de su sede social, y en consecuencia procede a modificar la cláusula "primera" del contrato social, quedan

redactada esta de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Integral Servicios S.R.L." y tiene su domicilio legal en calle Colon 437 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, anexos o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.-. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 24 de Mayo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 293385 Jun. 8

MERCOFRÍO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MERCOFRÍO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 03 de mayo de 2016. Director Titular - Presidente: Raúl Javier Mansutti, D.N.I. 16.972.061; Director Titular Vicepresidente: Liliana Beatriz Manera, D.N.I. 14.506.632; Directores Titulares: Raúl Miguel Barbero, D.N.I. 10.469.854; y Juan Agustín Pagliaroli, D.N.I. 13.476.600; Director Suplente: Luis Alberto Natella, D.N.I. 12.585.861.

Rafaela, 31 de Mayo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 293370 Jun. 8

AGROINTEGRAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGROINTEGRAL S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. 651/2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Socio Dante Juan Jullier, D.N.I. Nro. 14.714.302, C.U.I.T. 20-14714302-9, ha resuelto retirarse de la Sociedad y cede la totalidad de sus cuotas sociales (50) al Sr. Gustavo Héctor Zenclussen, D.N.I. Nro. 21.413.449, CUIT 20-21413449-8. Como consecuencia de lo resuelto, se modifica la cláusula Cuarta del contrato Social que quedará redactada de la siguiente forma: "Que en virtud de la cesión efectuada, la cláusula Cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma "Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00), que se divide en Quinientas (500) Cuotas de Capital, de pesos diez (\$10,00) cada una; y que los socios suscriben en la siguiente proporción: el Sr. Héctor Raúl Zenclussen posee cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital, que representan

pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) y el Sr. Gustavo Héctor Zenclussen, posee cincuenta (50) cuotas de capital, que representan pesos quinientos (\$500). Lo integran en este acto y en efectivo.”- A causa de la Cesión, las partes resuelven realizar la designación de gerente, modificando la cláusula Quinta del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: “Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta: El Sr. Héctor Raúl Zenclussen, apellido materno Muller, argentino, separado, comerciante, D.N.I. Nro. 6.257.137, CUIT 20-06257137-4, nacido el 01 de Mayo de 1944 domiciliado en calle Avda. Córdoba 1759, todos de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe y Sr. Gustavo Héctor Zenclussen apellido materno Heinzen, argentino, soltero. Licenciado en Administración de Empresas DNI Nro. 21.413.449, CUIT 20-21413449-8, nacido el 23 de enero de 1970, domiciliado en calle Sarmiento 1640, quienes son designados como Gerentes, debiendo realizar los negocios sociales y ejercer la representación de la sociedad. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estarán a su cargo y obligan a la sociedad. A tal fin podrán: a) Operar con toda clase de Bancos, entidades financieras o crediticias autorizadas. Operar en Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo y/o cualquier otra modalidad permitida para los Bancos, facultándose los expresamente para obtener autorización para girar en descubierto, solicitar todo tipo de créditos, garantizar operaciones en nombre de la sociedad; b) Otorgar poderes a terceros para que representen a la sociedad en asuntos judiciales o administrativos; c) Tomar dinero en préstamo, garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, muebles o inmuebles y cualquier clase de derechos y acciones, dar en pago, recibir en pago, transar, celebrar contratos de locación y de toda otra naturaleza necesarios para la marcha de los negocios sociales; d) Contratar seguros, promover y contestar demandas, e) Adquirir y/o vender inmuebles, y/o bienes muebles. Todas las facultades enunciadas deben entenderse que son de carácter enunciativo y no limitativo.-

Lo que se publica en legal forma.

Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 118 293343 Jun. 9

UN MUNDO PEQUEÑO S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “UN MUNDO PEQUEÑO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social” (Expte. Nº 829/2016) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1- Cesión de Cuotas Sociales: mediante instrumento de fecha 11 de septiembre de 2015 la Sra. Chafer, Stella Maris, D.N.I. Nº 29.221.090, cede y transfiere ciento doce (112) cuotas sociales a la Sra. Del Rey, Paula Verónica, D.N.I. Nº 33.804.256, mayor de edad, soltera, argentina, docente, domiciliada en calle Buenos Aires 1468 de la ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe. La restante socia, Cano, Soledad, D.N.I. Nº 32.475.925, presta conformidad con la presente cesión.

2- Cesión de Cuotas Sociales: mediante instrumento de fecha 11 de septiembre de 2015, la Sra. Chafer, Stella Maris, D.N.I. N° 29.221.090, cede y transfiere ciento doce (112) cuotas sociales a la Sra. Cano, Soledad, D.N.I. N° 32.475.925, mayor de edad, soltera, argentina, docente, domiciliada en calle Juan José Castelli 3465 de la ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe. La restante socia, Del Rey, Paula Verónica, D.N.I. N° 33.804.256, presta conformidad con la presente cesión.

3- Capital Social: con la cesión de cuotas sociales se modifica la cláusula quinta del Contrato Social de Un Mundo Pequeño S.R.L., el cual quedará redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos (\$ 44.800.-), dividido en cuatrocientos cuarenta y ocho (448.-) cuotas de cien pesos (\$100.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: la Sra. Del Rey, Paula Verónica suscribe doscientas veinticuatro (224.-) cuotas, que representan un capital de pesos veintidós mil cuatrocientos (\$ 22.400.-); y la Sra. Cano, Soledad suscribe doscientas veinticuatro (224.-) cuotas, que representan un capital de pesos veintidós mil cuatrocientos (\$ 22.400.-). El capital social será integrado en dinero en efectivo. Todos los socios integran en este acto el 25% del capital social suscripto por cada uno y se comprometen a completar la integración en un plazo de dos (2) años de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales; en consecuencia, la Sra. Del Rey, Paula Verónica integra cincuenta y Seis (56.-) cuotas sociales por un total de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600.-); y la Sra. Cano, Soledad integra cincuenta y seis (56.-) cuotas sociales por un total de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600.-).

Santa Fe, 30 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 108,90 293433 Jun. 8

PASTAS RIOL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, cesión de cuotas; designación de gerente y gerente suplente, modificación de contrato de PASTAS RIOL S.R.L.: Fecha del Instrumento: 15 de febrero de 2016; Cesión: La Sra. Olga Bocchio cede y transfiere sus 40.000 (Cuarenta Mil) cuotas parte de la sociedad Pastas Riol S.R.L. de la cual ella es titular y que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social de la siguiente manera: 20.000 (Veinte Mil) cuotas partes que representan el 25% del capital social a la Sra. Sabrina Caramuto y 20.000 (Veinte Mil) cuotas partes que representan el 25% del capital social a la Sra. Sofía Caramuto. Datos Completos de los Nuevos Socios: Sabrina Caramuto, argentina, casada en primeras nupcias con Migliarese, Nacida el 17/04/1980, D.N.I. 28.199.052, con domicilio en Misiones N.º 844 de la ciudad de Roldan; Sofía Caramuto, Argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Cesar Tournier, nacida el 17 de septiembre de 1982, DNI N° 29.616.203, con domicilio en Misiones N° 844 de la ciudad de Roldan. Capital: El capital social queda fijado en la cantidad de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000), dividido en 80.000 (Ochenta mil) cuotas de \$1 (Un Peso), cada una, correspondiéndole a la Sra. Viviana Bocchio, 40.000 (Cuarenta Mil) cuotas de \$1 (Un Peso) cada una, que representan la suma de \$40.000 (Cuarenta Mil Pesos); a la Sra. Sofía Caramuto, 20.000 (Veinte Mil) cuotas de \$1 (Un Peso) cada una, que representan la suma de \$20.000 (Veinte Mil Pesos); y a la Sra. Sabrina Caramuto, 20.000 (Veinte Mil) cuotas de \$1 (Un Peso) cada una, que representan la suma de

\$20.000 (Veinte Mil Pesos) Modificación de la Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. Viviana Noemí Bocchi, DNI 12.480.815, con domicilio en Catamarca N° 1248 piso 8 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario a tal fin usará su propia firma con el aditamento "Gerente", precedida de la denominación social y un gerente suplente Sra. Sabrina Caramuto, DNI 28.199.052, casada en primeras nupcias con Falvio Cesar Migliarese, Con domicilio en Misiones N° 844 de la ciudad de Roldan que entrará en funciones en los casos previstos por el contrato social.-

\$ 70 293317 Jun. 8

DISTRIBUIDORA FERRETERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Distribuidora Ferretera S.A. s/Designación de Autoridades, se hace saber:

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 22 de Abril de 2016, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad "Distribuidora Ferretera S.A.", han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección de un nuevo Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Rodríguez Juan Manuel, D.N.I. N° 8.048.315, CUIT 20- 08048315-6, con domicilio en calle España s/n de la localidad de Villa Amelia, provincia Santa Fe, Vicepresidente: Sra. Fabiana Andrea Ramírez, DNI 20.745.144 con domicilio en calle Estado de Israel 1006, de la ciudad de Rosario, provincia Santa Fe Director Suplente: Juan cruz Rodríguez, D.N.I. N° 37.447.416, C.U.I.L. N° 20-37447416-3, con domicilio en calle Estado de Israel 1006 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien aceptaran sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida.

\$ 50 293318 Jun. 8

AMH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 4 de Mayo de 2016, entre el señor Alberto Lalla y la Señora Sara Beatriz Monzón, únicos socios, de "AMH S.R.L", de común acuerdo convienen lo siguiente: 1) Reconducir la sociedad por 20 años más, a partir de la inscripción de la reconducción en el R.P.C. 2) Aumentar el capital social a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) y la redacción del texto ordenado del contrato social de la sociedad, que giraba bajo el nombre de AMH S.R.L declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre. Por consiguiente

declarase reactivada la sociedad que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19550 y sus modificatorias en lo general. Texto Ordenado

1. Razón Social: AMH S.R.L.

2. Domicilio: Rioja 4151 - Rosario.

3. Duración: 20 años a partir de la inscripción de la reconducción en el R.P.C.

4. Objeto Social: Fabricación de artículos técnicos de caucho por moldeo, extrusión, o recubrimiento, con o sin inserto metálico, textil u otro material.

5. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) divididos en Doscientos Cincuenta Mil (250.000) cuotas de uno peso (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Sara Beatriz Monzón 166.650 cuotas, o sea un capital de pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta (\$ 166.550.-) y Alberto Lalla 83.350 cuotas, o sea un capital de pesos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta (\$ 83.350.-). El capital social se integra de la siguiente manera: la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000) se encuentra integrado al constituir la sociedad. El aumento en efectivo de pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil (\$ 238.000) se integran en un 25% en este acto y el 75% restante se obligan los socios a integrarlo en el plazo de dos años, contado desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el R.P.C. Los socios integran las cuotas de capital suscriptas, en las mismas proporciones de sus tenencias originales.

6. Administración, dirección y representación: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. Se designa a Sara Beatriz Monzón como socio gerente, actuando en forma individual, los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente" o "gerente".-

7. Fiscalización - reunión de socios: A cargo de todos los socios

8. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 293345 Jun. 8

GHIDINELLI, GENIS &

ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que los señores Eduardo Ignacio Ghidinelli, de 39 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Moreno 1456 Piso 5° de Rosario, titular del D.N.I. Nº 25.453.533, con CUIT Nº 20-25453.533-9 y Erich Cristian Genis, de 42 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Alvear 2734 de Rosario,

titular del D.N.I. No 23.061.996 con CUIL N° 20-23061996-5, en fecha 18 de mayo de 2015 han constituido una sociedad denominada GHIDINELLI, GENIS & ASOCIADOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Moreno 1392 de Rosario, por el plazo de 40 años a partir de su inscripción, cuyo objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o extranjero, importación, exportación, intermediación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, empaque, distribución y comercialización, por menor o mayor, de productos y subproductos de la naturaleza, agrícolas, ganaderos, alimenticios, verduras, legumbres, semillas, oleaginosas y frutas en general; propios o de terceros o asociados a terceros.- Su capital social asciende a doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), dividido el mismo en 13340 cuotas de diez pesos cada una para el Sr. Eduardo Ignacio Ghidinelli y 6.600.- cuotas para el Sr. Erich Cristian Genis de las que se integran en efectivo el 25% de su total.- El Sr. Eduardo Ignacio Ghidinelli ha sido designado como socio gerente, teniendo la representación legal, y la fiscalización se encuentra a cargo de cualquiera de los socios. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.- Todo así ordenado en fecha 19 de mayo de 2016 por la Dra. Agustina Filippini. Secretaria en Suplencia.

\$ 60 293355 Jun. 8

RODADOS INTEGRALES S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de “Rodados Integrales Sociedad Anónima”, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 11 de febrero de 1992 en Estatutos, al Tomo 73, Folio 176, número 9. con domicilio legal en calle Oroño 4723, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de enero de 2016 y Acta de Directorio de fecha 2 de enero de 2016, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Viviana Doris Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Guillermo Cavalli, domiciliada en Bv. Oroño N° 4723, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 19 de octubre de 1971, D.N.I. 22.400.781, CUIT N° 27-22400781-2, de profesión comerciante, y Director Suplente: María Alejandra Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo José Gho, nacida el 1° de setiembre de 1966, D.N.I. N° 18.093.932, CUIT N° 27-18093932-1, domiciliada en calle Bv. Oroño 4723, de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Bv. Oroño 4723, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 60 293359 Jun. 8

LORENZO CONSTRUCTORA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en la sociedad denominada LORENZO CONSTRUCTORA S.R.L. por reunión de socios de fecha 29 de marzo de 2016 se ha designado el nuevo Gerente de la sociedad Sra. María Isabel Gross, DNI 17.167.204, argentina, nacida el 18/2/65, viuda de Lorenzo Carlos Lastra, domiciliada en calle 3 de Febrero 2338 P. 13 A de Rosario, CUIT 27-171-67204-5; quien constituyó domicilio en la sede de la sociedad. Asimismo se ha dispuesto modificar la sede social fijándose en calle San Lorenzo Nro. 3847 de Rosario. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 10,12 y 60 de la Ley 19.550.-

\$ 45 293347 Jun. 8

GAGLIARDO AGRÍCOLA

GANADERA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Octubre de 2015 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Andrés Gagliardo, DNI 20.238.720; Vicepresidente: Mauro Gagliardo, DNI 21.000.185, Director Titular: Franco Gagliardo DNI 17.825.958, Director Suplente: Pablo Gagliardo, DNI 23.964.593, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 14, que finalizará el 30 de Junio de 2016. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Av. Eva Perón 822 de la ciudad de Pérez.

\$ 45 293377 Jun. 8

SOSO COMERCIALIZADORA TEXTIL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales: 11 de Abril de 2016.

2) Cesión de cuotas: El Sr. Víctor Hugo Soso Argentino, DNI N° 18.030.987 CUIT N° 20-18030987-0, nacido el 12 de Marzo de 1967, casado en primeras nupcias con Verónica Lurati, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rodríguez 1648 Piso 2 "A" de la ciudad de Rosario vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Soso Comercializadora Textil S.R.L. que a la fecha son 3.000 (Tres mil) cuotas sociales que a su valor de Pesos Cien (\$100) cada una totalizan un capital de Pesos Treinta Mil (\$30.000) al Sr. Elías Soso Argentino, DNI N° 16.985.318 CUIT N° 20-16985318-6, nacido el 19 de Septiembre de 1964, divorciado -Resolución Nro. 235 de fecha 23/02/2006 dictada por el Tribunal Colegiado de

Familia 4ta. Nominación-, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero, 1847 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario. La cesión es realizada por la suma de Pesos Treinta seis mil (\$ 36.000.-) que el socio cedente Víctor Hugo Soso recibe en dinero en efectivo del Sr. Elías Soso en este acto.

\$ 57 293375 Jun. 8

R.J GAGLIARDO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2016 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Juan Gagliardo, DNI 6.000.990; Vicepresidente: Graciela Nydia de Gasperi, DNI 2.476.191, Director Suplente: Juan Gagliardo, DNI 38.904.783, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 36 , que finalizará el 31 de Diciembre de 2016. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle San Martín 2840 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 293374 Jun. 8

MILAGRO GASTRONOMÍA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de MILAGRO GASTRONOMÍA S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Rubén Francisco Santero, argentino, D.N.I. 7.841.171, N° de CUIT: 20-07841171-7, fecha de nacimiento 26 de noviembre de 1949, con domicilio en calle Ricchieri 1270 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, divorciado según sentencia de divorcio N° 417, Expediente 248/99, del Juzgado Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual No 5; y Susana Beatriz Licausi, argentina, D.N.I. 13.240.953, N° de CUIT: 27-13240953-1, fecha de nacimiento 8 de noviembre de 1957, con domicilio en calle Arijón 1833 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, divorciada según sentencia de divorcio N° 335, Expediente 865/03, del Juzgado Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 3.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 18 de enero de 2016..

3) Denominación social: MILAGRO GASTRONOMÍA S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Mendoza 2699 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios gastronómicos, particularmente expendio de alimentos de elaboración propia y/o envasados, ya sea en los locales comerciales de la sociedad o bajo la modalidad de venta a domicilio. Podrá abrir sucursales dentro de todo el territorio del país, como así también ofrecer la explotación de la marca bajo la modalidad del sistema de franquicia.

6) Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000.), dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rubén Francisco Santero suscribe novecientas (900) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una que representan la suma de pesos noventa mil (\$90.000) y Susana Beatriz Licausi suscribe novecientas (900) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una que representan la suma de pesos noventa mil (\$90.000)

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio- Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los socios-gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales.- Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Rubén Francisco Santero, D.N.I. 7.841.171, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 94 293324 Jun. 8

ENRIQUE LUCHETTA E HIJOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de socios de fecha 30 de Mayo de 2016, se ha dispuesto designar como único gerente a la Sra. María Aurora González, DNI N° 93.124.458, quien constituye domicilio en Marcos Sastre 3492 de la ciudad de Rosario, Provincia de

Santa Fe, con uso de la firma social.

\$ 45 293331 Jun. 8

CARLENSA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha: 27 de abril de 2016. Cedente: Haydee Esther Serra, DNI 4.218.851, Cuit 23-04218851-4, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Avellaneda 2167, Rosario.- Cesionarios Ailen Santos, argentina, DNI 41.086.572, Cuit 27-41086572-1, soltera domiciliada en Ituzaingo 1341, Rosario, mayor de edad y Carla Sol Santos, argentina, DNI 38.597.251, Cuit 27-38597251-8, domiciliada en Ituzaingó 1341, Rosario, soltera, mayor de edad.- Datos de la Cesión: Haydee Esther Serra vende, cede y transfiere 4.500 cuotas sociales a Ailen Santos y 4.500 cuotas sociales a Carla Sol Santos. Precio de la Cesión: pesos ochenta mil (\$ 80.000.-). Nueva Composición de la Sociedad: Marcelo Fabián Santos con un capital de \$ 10.000.-, Carla Sol Santos con un capital de \$ 45.000.- y Ailen Santos con un capital de \$ 45.000.-

\$ 45 293350 Jun. 8

LA PANADERÍA 24 S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que las Sras. Nichea Romina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 30.864.278, CUIT 27-3864278-5, de nacionalidad argentina, nacida el 22/03/1984, de profesión estudiante, soltera, domiciliada en calle Castelli 450 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Nichea Sabrina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 29.351.229, CUIT 27-29351229-4, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 17/03/1982, de profesión ama de casa, con domicilio real en Laprida 641 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada con el Sr. Marucco Andrés Ezequiel DNI 27.845.836, y la Sra. Lazarte Analía Rosa titular del Documento Nacional de Identidad No 16.115.252, CUIT 27-16115252-3, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 26/12/1962, de profesión comerciante, domiciliada en calle Castelli 450 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada, con el Sr. Nichea Alfredo Norberto DNI 13.392.164, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "LA PANADERÍA 24 S.R.L."

Fecha Instrumento de Constitución: 5 de Mayo de 2016.-

Domicilio Social: Cañada de Gómez, Santa Fe. Sede social: San Martín 242 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de productos de panadería; elaboración de productos derivados de la harina; elaboración de productos pastelería, confitería, pizzería, alfajorería, masitería, galletería, sanwichería, bolletería venta de productos de panadería por mayor y menor, venta de productos de almacén y venta de bebidas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital Social: \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), dividida en 250 cuotas sociales de \$1 00 cada una.

Plazo de duración: 40 años.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de uno o mas gerentes socios o no quienes durarán en el cargo 3 ejercicios, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros.375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550

Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 93 293362 Jun. 8
